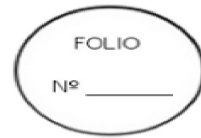




JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR N° 1 - Puerto Rico  
SECRETARÍA DE FAMILIA

ID31684581



**OFICIO N° ID 31684581/2025.**

PUERTO RICO, MISIONES, 10 DE FEBRERO DE 2026.

**A LA**

**DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE  
MISIONES**

**POSADAS-MISIONES**

**SU DESPACHO:**

Por disposición de su SS. tengo el agrado de dirigirme a UD., en relación a la causa judicial caratulada: **EXPTE. N° 63805/2025 "JACOBSEN HECTOR JOSE C/ FERREYRA SUSANA BELEN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N.º 1, de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez Titular **Dra. Norma Lydia Matoffi**, Secretaria Única a mi cargo, correo institucional juzgadofamilia.puertorico@jusemisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires N.º 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de poner en conocimiento y **ordenar se inscriba el divorcio** decretado entre el Sr. JACOBSEN HECTOR JOSE, titular del D.N.I. N.º 39.221.465 y la Sra. FERREYRA SUSANA BELEN, titular del D.N.I. N.º 39.722.753, ambos de nacionalidad argentina y cuyo matrimonio se celebró en fecha 23 de marzo de 2016 registrado ante el Registro Provincial de las Personas delegación El Alcazar, provincia de Misiones, al Tomo I, Acta N° 05, Folio 45, del año 2016, habiéndose declarado disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a fecha 08 de junio del año 2024.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena y en su parte pertinente dice: "PUERTO RICO, MISIONES, 13 DE OCTUBRE DE 2025. **Y VISTOS:** estos autos caratulados **EXPTE. N° 63805/2025**

**“JACOBSEN HECTOR JOSE C/ FERREYRA SUSANA BELEN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL”; RESULTA: .... CONSIDERANDO: .... FALLO: I.- DECRETAR el DIVORCIO del Sr. JACOBSEN HECTOR JOSE, titular del D.N.I. N° 39.221.465 y la Sra. FERREYRA SUSANA BELEN, titular del D.N.I. N.º 39.722.753, ambos de nacionalidad argentina y cuyo matrimonio se celebró en fecha 23 de marzo de 2016 registrado ante el Registro Provincial de las Personas delegación El Alcazar, provincia de Misiones, al Tomo I, Acta N° 05, Folio 45, del año 2016, conforme surge de la copia del Acta de Matrimonio obrante en autos. II.- DECLARAR disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a la fecha de separacion de hecho, que data de fecha 08 de junio del año 2024. III.- ... IV.- ... VI.- ... VII.- .... VIII.- ... IX.- ... X.- Firme que quede, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones, para su toma de razón consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1) del presente fallo y expídase Testimonio. XI.- COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. .” Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N° 1. 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES”. Registrado el el Registro de Protocolos bajo Nro. ID documento: 30621574, fecha de registro: 13/10/2025; Nro. de protocolo: 679/2025.**

Saludo a Usted ATTE.

Secretaria Dra. SCLEPEK MARCELA S.

Digitally signed by SCLPEK Marcela  
Surname  
Date: 2024.02.10 08:39:29 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica



045

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

I	05	2016
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En EL ALCAZAR - MISIONES -  
República Argentina, a 23 - de MARZO -  
de 20 16 - ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

HECTOR JOSE JACOBSEN -

Edad 19 años, profesión - estado SOLTERO -  
nacionalidad ARGENTINA - nacido en BUENOS AIRES - MNES - 26-03-96  
domiciliado en EL ALCAZAR - MISIONES - Doc. Ident. 39 221.465

JACOBSEN

Hijo de -  
nacionalidad - profesión -  
y de -  
nacionalidad - profesión -  
domiciliados en -

CO/V

FERREYRA - SUSANA BELEN FERREYRA -

Edad 20 años, profesión AMA DE CASA - estado SOLTERA -  
nacionalidad ARGENTINA - nacido en EL ALCAZAR - MNES - 15-12-95  
domiciliada en EL ALCAZAR - MISIONES - Doc. Ident. 39722.753

NOTA de Referencia  
Para el Folio  
Nº 108

Hijo de -  
nacionalidad - profesión -  
y de -  
nacionalidad - profesión -  
domiciliados en -

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

ELOGEA MABEL VILLALBA Doc. Ident. 27.035.820 Edad 37 años

Estado CASADA Profesión AMA DE CASA Domicilio EL ALCAZAR -

ENRIQUE FERNANDO YASCOSA Doc. Ident. 25.585.386 Edad 39 años

Estado CASADO Profesión AGRICULTOR Domicilio EL ALCAZAR -

NO PRESENTAN CONVENCIÓN MATRIMONIAL LEIDA LA

ACTA FIRMAN CON MIGO LOS CONTRAYENTES Y LOS TESTIGOS ANTES MENCIONADOS.

Jacobsen Hector José  
Susana Belen Ferreyra

*[Signature]*  
H. Villalba



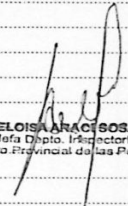
*[Signature]*  
Santiago Antonio  
DELEGADO TITULAR  
EL ALCAZAR

= Viene del folio nº 45 — Acta nº 5 =

= PROTOCOLIZADO: LIBRO Nº 2 — FOLIO Nº 9 — AÑO 2026

ID  
 Causa nº 235-J-2026, Oficio Nº 2164541 de fecha 10-02-2026  
 Venido del juzgado de familia y el familiar Nº 1 Secretaría: U. nca.: .....  
 Con asiento en Puerto Rico, Provincia: Misiones, País: Argentina.  
 Autos Caratulados: Expte. Nº 6805/2025, JACOBSÉN, HECTOR JOSE, c/...  
 FERREIRA SUSANA, BELEN. 2) DIVORCIO POR INDEMNIZACIÓN UNILATERAL.  
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: RES:  
 JACOBSÉN, HECTOR JOSE. D.N.I. Nº 39.221.465. Y FERREIRA:  
 SUSANA, BELEN. D.N.I. Nº 39.722.352.  
 Fecha de Fallo: 13 de OCTUBRE de 2025.  
 FUNDAMENTACION PARA: NORA Inez FID. 205. CLEFFES, MARCELA G. Secretario  
 Misiones, Misiones, 24 de febrero de 2026.



  
 ELOISA LARACIOSA  
 Jefa Depto. Inspección  
 Registro Provincial de las Personas